
**COMISIÓN DE
NOMBRAMIENTOS, RETRIBUCIONES Y
GOBIERNO CORPORATIVO**

Memoria de Actividades 2016

enero 2017

Durante el ejercicio 2016 la Comisión ha celebrado nueve sesiones. Ello implica, en función del tiempo necesario para preparar las sesiones y de la duración de las mismas una dedicación media aproximada de cada uno de ellos de unas 30 horas anuales.

Como cada ejercicio la Comisión: (i) elaboró y aprobó su Memoria Anual de Actividades correspondiente al ejercicio anterior; y (ii) para la adecuada planificación y organización de las tareas que tiene encomendadas, elaboró un Plan de Actuaciones para el ejercicio 2016, en el que se concretaron los asuntos y materias ordinarias a tratar durante el mismo, sin perjuicio de los asuntos extraordinarios que pudieran surgir.

De conformidad con dicho Plan de Actuaciones para el ejercicio y con las competencias y atribuciones que el Reglamento del Consejo le asigna, durante 2016 la Comisión ha analizado y elevado al Consejo informes y propuestas en relación con las siguientes materias:

Nombramientos de Consejeros y designación de miembros en las Comisiones del Consejo

➤ Reelección de consejeros por la Junta General Ordinaria de Accionistas

Se elevó al Consejo la propuesta de reelección de los consejeros independientes D. Luis Lada Díaz y D. Alberto Terol Esteban y de los consejeros dominicales D. Juan March de la Lastra y D. Santos Martínez-Conde Gutiérrez-Barquín cuyos mandatos finalizaban en 2016. La Comisión analizó: (i) el cumplimiento de los requisitos exigidos en función del carácter del consejero de que se trate; (ii) el mantenimiento de su capacidad de dedicación; (iii) el desempeño anterior en el cargo; y (iv) la adecuación de sus conocimientos, aptitudes y experiencia a los perfiles profesionales definidos por el Consejo.

Asimismo, la Comisión elevó al Consejo la propuesta de aprobar una nueva política de rotación obligatoria de aquellos consejeros independientes que hayan permanecido en el cargo durante tres mandatos estatutarios y que se aplicará a partir de la Junta General Ordinaria de 2017.

➤ Creación de una Comisión Ejecutiva y supresión de la Comisión de Estrategia

Tomando en consideración las conclusiones de la última evaluación del Consejo que pusieron de manifiesto la conveniencia de: (i) que los temas estratégicos se trataran directamente por el Consejo y no por una Comisión; y (ii) que el Consejo delegase los asuntos operativos menos

relevantes en una Comisión Ejecutiva y pudiera dedicarse en mayor profundidad al análisis de la estrategia, políticas generales, supervisión y control de los órganos ejecutivos, y demás asuntos reservados legal o estatutariamente a su conocimiento, la Comisión informó favorablemente al Consejo sobre la creación de una Comisión Ejecutiva y la supresión de la Comisión de Estrategia. Con la creación de la Comisión Ejecutiva se planteó asimismo la conveniencia de modificar el calendario anual de sesiones del Consejo, reduciendo su número y alargando su duración.

La Composición inicial de la Comisión Ejecutiva propuesta por la Comisión y aprobada por el Consejo fue la siguiente:

- Presidente: D. Fernando Abril-Martorell
- Vocal: D. Javier de Andrés
- Vocal: D. Adolfo Menéndez
- Vocal: D. Juan March
- Vocal: D. Daniel García-Pita
- Vocal: D. Ignacio Santillana
- Vocal: D. Enrique de Leyva
- Vocal: D. Alberto Terol

➤ Designación de miembros en las Comisiones del Consejo

Teniendo en cuenta la supresión de la Comisión de Estrategia, la Comisión elevó al Consejo las siguientes propuestas de cambio en la composición de las Comisiones:

- a) Comisión de Auditoría y Cumplimiento: (i) modificar el número máximo de consejeros que pueden formar parte de la Comisión que pasa a ser de 6 consejeros; y (ii) el nombramiento de D. Luis Lada Díaz como vocal.
- b) Comisión de Nombramientos, Retribuciones y Gobierno Corporativo: modificar el número máximo de consejeros que pueden formar parte de la Comisión que pasa a ser de 6 consejeros.

La Comisión verificó que el procedimiento seguido en la selección de los consejeros reelegidos durante el ejercicio ha sido plenamente respetuoso con los principios recogidos en la política de selección de consejeros de la Sociedad.

Evaluación del Presidente del Consejo de Administración

La Comisión elevó al Consejo la propuesta de los aspectos a tener en cuenta para la evaluación del Presidente así como su valoración en los referidos aspectos, entendiendo que la actuación del Presidente del Consejo durante el ejercicio pasado fue muy satisfactoria.

Retribución del Secretario del Consejo de Administración

La Comisión revisó la retribución del Secretario del Consejo de Administración para adaptarla a las funciones efectivamente desarrolladas por el mismo, e informó favorablemente al Consejo sobre la propuesta consistente en que la retribución del Secretario del Consejo sea la que corresponda a un Consejero que sea miembro de las tres Comisiones y que dicho criterio se mantenga en tanto que el Secretario desempeñe efectivamente sus funciones en las mismas.

Composición, retribución y competencias de la Alta Dirección

➤ Evaluación de la gestión y propuesta de retribución variable anual 2015

La Comisión elevó al Consejo de Administración la propuesta de retribución variable para cada uno de los miembros de la Alta Dirección (incluyendo los consejeros ejecutivos) correspondiente al ejercicio 2015. La Comisión analizó el grado de cumplimiento de los objetivos, desempeño y gestión realizada por cada alto directivo en su ámbito de competencia durante el ejercicio 2015.

➤ Retribución variable anual 2016

La Comisión elevó al Consejo la propuesta de aprobación de la concertación de objetivos para la retribución variable anual 2016 para todos los altos directivos, analizando los objetivos individuales de gestión cuantitativos y cualitativos a fijar así como las pendientes de logro para determinar el grado de su consecución.

Asimismo, se elevó al Consejo la propuesta de elevar el valor máximo de consecución en algunos objetivos como la contratación.

Finalmente se elevó al Consejo la propuesta de mantener en la mayoría de los casos un elemento cualitativo relacionado con el liderazgo y modelo de gestión de personas, con una ponderación del 10% del total.

➤ Propuestas relativas a la composición de la Alta Dirección de la Sociedad y personal clave de dirección:

- Nombramiento de D. Hitesh Chaturvedi como nuevo Director General de Producción.
- Finalización de la relación contractual con el Director General D. Juan Tíno.
- Desvinculación a medio plazo de determinados Directores Generales en el contexto del plan de sucesión de directivos así como del director del Mercado de Industria y Consumo, D. Manuel Brufau.
- Contratación de una nueva directora de Auditoría Interna.

➤ Reorganización de la Alta Dirección y reasignación de responsabilidades

La Comisión analizó e informó favorablemente sobre:

- Los cambios organizativos necesarios para acometer los retos del Plan Estratégico de la Sociedad.
- La nueva organización y reasignación de responsabilidades en la Alta Dirección con el objetivo de comenzar la implementación del plan de sucesión en el mercado de gestión de Tráfico Aéreo; mejorar la eficacia en el mercado de Transportes; intensificar el enfoque de algunas geografías (Europa y ASOMAF) y acelerar la transformación de las áreas de producción. A tal efecto se propuso nombrar a D. Gonzalo Gavín como responsable de Tráfico Aéreo Internacional y de Indra Navia y a D. Luis Permuy como máximo responsable de ASOMAF (Asia, Oriente Medio y África), y que ambos pasen a formar parte del Comité de Dirección.

- Marco contractual de la Alta Dirección: la Comisión revisó informó favorablemente al Consejo sobre las siguientes propuestas:
 - El ajuste de las condiciones económicas de determinados altos directivos afectados por una ampliación o restricción de sus competencias como consecuencia de la nueva organización aprobada por el Consejo.
 - El procedimiento a seguir y la documentación a formalizar para la solicitud y concesión de anticipos y préstamos de los miembros del Comité de Dirección.
 - La aprobación de un nuevo programa de salud para los altos directivos.

Compra de acciones por consejeros

La Comisión fue informada sobre los datos resultantes de la compra de acciones de Indra por los consejeros de conformidad con las instrucciones formalizadas por cada uno de ellos individualmente.

Análisis de situaciones de posible conflicto de interés de Consejeros y accionistas significativos, transacciones vinculadas e información sobre las mismas

- Conflictos de Interés

La Comisión analizó las siguientes situaciones; elevando al Consejo su recomendación al respecto:

- El nombramiento de D. Luis Lada Díaz como consejero independiente de las sociedades: (i) Ence Energía y Celulosa, S.A.; y (ii) Banco Inversis, S.A.
- La información comunicada por los consejeros sobre su participación en el capital y cargos desempeñados en otras sociedades así como de la realización por cuenta propia o ajena de actividades que puedan entrañar una competencia efectiva con el objeto social de Indra o un conflicto de interés, a incluir en las Cuentas Anuales.

➤ Transacciones vinculadas

La Comisión analizó las siguientes cuestiones; elevando al Consejo su recomendación al respecto:

- La información sobre transacciones vinculadas con accionistas significativos y consejeros a incluir, tanto en la información económico-financiera semestral a remitir a la CNMV como en las Cuentas Anuales y en el Informe Anual sobre Gobierno Corporativo.
- La propuesta de autorización de las líneas genéricas de transacciones vinculadas de carácter financiero y/o comercial con accionistas significativos, todas ellas de carácter recurrente, en el curso ordinario del negocio de la Sociedad y en condiciones de mercado.

Verificación anual del mantenimiento del carácter de los consejeros

- Con ocasión de la elaboración del Informe Anual de Gobierno Corporativo, la Comisión elevó al Consejo su informe favorable sobre el mantenimiento por cada consejero durante el último ejercicio del carácter con el que fue nombrado.
- Con ocasión de la elaboración de las propuestas de reelección de consejeros a someter a la Junta General de Accionistas, la Comisión elaboró el informe pertinente del que se desprende que todos los consejeros, miembros a esa fecha del Consejo, mantuvieron durante el ejercicio anterior la condición con la que fueron nombrados.

Gobierno Corporativo y Responsabilidad Corporativa

La Comisión analizó las siguientes cuestiones; elevando al Consejo su recomendación al respecto:

- Propuesta de aprobación de las siguientes políticas: (i) Política de Comunicación y Contactos con Accionistas, Inversores y Proxy Advisors; (ii) Política de Selección de Consejeros; y (iii) Política de Responsabilidad Social Corporativa.
- Análisis sobre la eficiencia y cumplimiento de las normas y procedimientos de Gobierno Corporativo de la Sociedad en el ejercicio precedente, con la conclusión de elevar al Consejo la propuesta de modificar determinados artículos de los Estatutos Sociales y del Reglamento del Consejo con la finalidad principal de adaptar dichos artículos a la nueva redacción de Ley de

Sociedades de Capital y a las recomendaciones del Código de Buen Gobierno de las Sociedades Cotizadas así como para reflejar la creación de la Comisión Ejecutiva y el incremento del número máximo de consejeros que pueden formar parte de las Comisiones de Auditoría y Cumplimiento y Nombramientos, Retribuciones y Gobierno Corporativo.

- Asimismo tras la aplicación de determinadas modificaciones introducidas por el Reglamento UE N°596/2014 de 16 de abril sobre abuso de mercado, la Comisión elevó al Consejo la Propuesta de un nuevo texto refundido del Reglamento Interno de Conducta en Materias Relativas a los Mercados de Valores para adaptarlo a dicho Reglamento, la cual fue aprobada.
- Propuesta de contenido y redacción del Informe Anual sobre Gobierno Corporativo, que fue aprobado por el Consejo y hecho público por la Sociedad.
- Propuesta del Informe Anual sobre Remuneraciones que fue aprobado en votación consultiva por la Junta General de Accionistas en cumplimiento de la legalidad vigente y hecho público por la Sociedad.
- Propuesta del Informe Anual de Responsabilidad Social Corporativa, que fue aprobado por el Consejo y hecho público por la Sociedad.
- Aprobación del Informe Anual sobre Transacciones Vinculadas que fue hecho público por la Sociedad con ocasión de la convocatoria de la Junta General de Accionistas.